Referencia: CO1.PCCNTR.9095097 de 2026.

9	Las demás que se deriven del artículo 5 de la ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señale la constitución y la Ley	Se atendieron 26 solicitudes de asesoría empresarial.	No aplica para este mes.

Ref. Solicitud Listado de aprendices | Resumir este correo electrónico

Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Para: Pedro Montoya Muñoz <peluma1688@gmail.com>
Responder | Responder a todos | Reenviar
Vie 17/07/2026 8:29

Guia SGVA empresarios.ppsx
14 MB

Cordial saludo.

La solicitud de aprendices disponibles se realiza a través del Sistema de Gestión Virtual de Aprendices - SGVA, para lo cual anexo guía paso a paso.

Cualquier inquietud o requerimiento adicional, estaremos atentos.

Cordialmente,

Responder | Reenviar

Pedro Montoya Muñoz<peluma1688@gmail.com>
Para: Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mié 15/07/2026 11:04

Este remitente peluma1688@gmail.com es de fuera de su organización. | Bloquear remitente

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 12/07/2036 11:04

No suele recibir correo electrónico de peluma1688@gmail.com. Por qué es esto importante

Reciba un saludo sra Gabriela,

Soy Pedro Montoya Muñoz, Representante legal de Arrendamientos la Aldea Ltda, solicito comedidamente me pueda enviar un Listado de aprendices para validar y si es posible me comparta un numero donde pueda comunicarme con usted

De antemano muchas gracias, esperando pronta respuesta

--
PEDRO MONTOYA MUÑOZ
Matr Prof. 230-3719 Antioquia
Cel. 310 4483714
Linea Fija 604 - 322 8374 EXT 18

Publicacion Vacante | Resumir este correo electrónico

Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Para: Maria Najar <mnajar@FRUTTOFOODS.COM>
CC: Hasbleydy Guerra Morsalva
Responder | Responder a todos | Reenviar
Jue 23/07/2026 9:31

Guia SGVA empresarios.ppsx
14 MB

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que su empresa se encuentra habilitada para la contratación de aprendices de forma voluntaria, para lo cual deberá tener en cuenta la siguiente información:

La ley 789 de 2002 en el parágrafo del Art. 32. Empresas obligadas a la vinculación de aprendices, estipula que: *Empresas de menos de diez (10) trabajadores podrán voluntariamente tener un aprendiz de formación del SENA.*

Por lo anterior, su empresa se encuentra habilitada SOLO para la contratación de aprendices SENA.

La suscripción de estos contratos de aprendizaje voluntarios deberá ceñirse, en cuanto a su regulación, a lo dispuesto en las normas vigentes sobre la materia, por lo tanto, para la selección de aprendices es importante tener presente el **ARTÍCULO 35 de la Ley 789 de 2002:**

Selección de aprendices. *La empresa obligada a la vinculación de aprendices será la encargada de seleccionar los oficios u ocupaciones objeto de este contrato de aprendizaje, así como las modalidades y los postulantes para los mismos,* ***de acuerdo con los perfiles y requerimientos concretos de mano de obra*** *calificada y semicalificada, así como de la disponibilidad de personal que tenga para atender oficios u ocupaciones similares. (...)*

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa podrá acudir a los listados de preselección de aprendices elaborados por el SENA, priorizando la formación semicalificada, técnica o tecnológica.

En cuanto a los aprendices SENA disponibles para celebrar contrato de aprendizaje, como archivo adjunto encontrara la guía para su búsqueda en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices - SGVA

Datos importantes:

Etapas del contrato de aprendizaje:

La distribución y duración de la etapa lectiva y productiva dependerá del pensum del programa o el programa de formación al que se encuentre adscrito el aprendiz, usted podrá contratar al aprendiz desde la etapa lectiva y siempre cubriendo en su totalidad la etapa productiva.

Etapa Lectiva. Es aquel periodo determinado por la cobertura del programa que se esté cursando, en el cual un aprendiz recibe formación académica integral en los ambientes de aprendizaje, **sin desplazarse a las instalaciones de la empresa instructora,** salvo que se contemple dentro del programa el que se alterne la etapa teórica y la productiva.

Etapa Productiva. Es aquel periodo determinado por la cobertura del programa que se esté cursando, en el cual se realizan las funciones derivadas de la formación, directamente en el ambiente laboral real de la empresa instructora; previa concertación entre el aprendiz y el empleador.

En ningún caso la jornada de práctica del aprendiz podrá exceder las cuarenta y ocho (42) horas semanales, según la normativa laboral vigente.

Apoyo de sostenimiento:

- Aprendiz SENA: 75% SMMLV + EPS +ARL en etapa lectiva - 100% SMMLV + EPS + ARL + PARAFISCALES en etapa productiva

En cuanto a la publicación de la vacante en la APE, en copia se encuentra la compañera Hasbleydy del área encargada.

Cualquier inquietud o requerimiento adicional, estaremos atentos.

Cordialmente,

Responder | Responder a todos | Reenviar

Maria Najar <mnajar@FRUTTOFOODS.COM>
Para: Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Responder | Responder a todos | Reenviar
Vie 17/07/2026 13:20

Este remitente mnajar@FRUTTOFOODS.COM es de fuera de su organización. | Bloquear remitente

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 14/07/2036 13:20

2. formato publicacion vacantes.xlsx
22 KB

Solicitud de orientación y registro de contrato por sustitución patronal - GOCO COMPANY SAS (Resolución 005693 de 2026) Resumir este correo electrónico

Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Para: aprendiz gococompany <aprendizgococompany@gmail.com>
Responder Responder a todos Reenviar
Jue 23/07/2026 9:37

Reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación sobre el **traslado de aprendices,** nos permitimos informar que como soporte deberá compartir los siguientes documentos:

1. Resolución de cuota 0 de la empresa que cierra.
2. Contrato de aprendizaje debidamente firmado.
3. Otro Si de sustitución patronal o cambio de razón social.
4. Carta de presentación del aprendiz.

Lo anterior puede ser enviado a este mismo correo.
Cualquier inquietud o requerimiento adicional, estaremos atentos.

Cordialmente,

...

Responder Reenviar

AG aprendiz gococompany <aprendizgococompany@gmail.com>
Para: Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Responder Responder a todos Reenviar
Mar 21/07/2026 8:47

Este remitente aprendizgococompany@gmail.com es de fuera de su organización. Bloquear remitente

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 18/07/2036 8:47

RE- Físico No. 05-05693-2026-(5) ...
575 KB

No suele recibir correo electrónico de aprendizgococompany@gmail.com. Por qué es esto importante

Cordial saludo

Espero que se encuentre muy bien.

Mi nombre es Luisa Yepes Reinosa. Me comunico con usted en representación del área de Gestión Humana y en mi condición de aprendiz en etapa productiva de la empresa

GOCO COMPANY SAS con NIT 902043476.

El motivo de este correo es adjuntar la Resolución No. 5 005693 del 08 de julio de 2026, mediante la cual la Regional Antioquia notificó formalmente la fijación de nuestra cuota obligatoria en un (1) aprendiz.

Actualmente, las empresas INDUALPES SAS y GOCO COMPANY SAS surtieron un proceso formal de sustitución patronal. Debido a esta transición, requerimos realizar el traslado e inscripción de mi contrato de aprendizaje vigente para que quede registrado correctamente bajo la nueva razón social (GOCO COMPANY SAS), cubriendo así la cuota asignada.

Agradezco enormemente su guía y orientación para que nos indique, paso a paso, el procedimiento correcto a seguir en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA) y los documentos requeridos para que este trámite quede legalizado con total rigurosidad, sin omitir ningún requisito legal.

Consulta sobre situación de aprendiz SENA por licencia de maternidad Resumir este correo electrónico

Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Para: Yulieth García Ruiz <ghumana@bhsalud.com>
CC: Luz Elena Arango <auditoria@bhsalud.com>
Responder Responder a todos Reenviar
Jue 23/07/2026 10:02

Reciba un cordial saludo Sr. Empresario.

En atención a su comunicación sobre el estado de gestación de una practicante, le comparto las siguientes recomendaciones:

Según la Circular Sena 132 de 2017, en el manejo del contrato de aprendizaje cuando la aprendiz se encuentre en estado de embarazo deben observarse las siguientes directrices:

1. El embarazo no afecta el contrato de aprendizaje ni su ejecución, no lo suspende y mucho menos lo termina. El Acuerdo 15 de 2003 del SENA, establece en su artículo 5o las causales de suspensión del contrato de aprendizaje, contemplando como una de ellas, la licencia de maternidad mas no el embarazo.

En consecuencia, si una aprendiza queda embarazada durante la ejecución del contrato de aprendizaje, el mismo continuará desarrollándose normalmente, pues el estado de gestación por sí mismo no impide su ejecución, salvo que se trate de un embarazo de alto riesgo que obligue a incapacitar a la aprendiza, caso en el cual el contrato no se suspende en razón del embarazo, sino por la incapacidad generada en su alto riesgo, aplicándose lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 5 del Acuerdo 15 de 2003.

2. El contrato de aprendizaje es un contrato reglado por la Ley 2466 de 2025 y las normas que la desarrollan y reglamentan. Sin embargo, siendo un contrato, es esencialmente consensual y las partes pueden de común acuerdo hacer las estipulaciones que consideren conveniente, respetando, eso sí, aquellos aspectos obligatorios señalados por la ley, como la afiliación y aportes obligatorios a la Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales, el pago mínimo de apoyo de sostenimiento que no puede ser inferior a la suma mínima determinada por la ley o la duración máxima del contrato que en ningún caso puede superar los tres años, siendo posible pactar duraciones inferiores.

3. De acuerdo con la jurisprudencia que se ha mencionado, si durante la ejecución del contrato de aprendizaje, la aprendiza queda embarazada, estaría cubierta por la estabilidad laboral reforzada y, por tanto, tal como lo dijo la Corte Constitucional, el patrocinador debe respetar y mantener el vínculo contractual de aprendizaje.

4. Si el parto se produce durante la vigencia pactada del contrato, la aprendiza entra a gozar de la licencia de maternidad, la cual suspende el contrato de aprendizaje. A la terminación de la licencia, el contrato se reinicia y durará por el tiempo que falte para cumplir el plazo inicialmente pactado.

5. Si el término de duración del contrato de aprendizaje vence antes del parto, de acuerdo con los fallos precitados de la Corte Constitucional, el contrato de aprendizaje se prorroga en virtud del fuero de maternidad, prórroga que en ningún caso puede determinar una duración mayor de dos años, en cumplimiento del término perentorio legal de duración del contrato de aprendizaje, siendo que, si el fuero de maternidad sobre pasa los dos años máximos de duración del contrato de aprendizaje el patrocinador debe mutar el contrato a uno de trabajo para seguir brindando esa protección.

Para prorrogar el contrato, deberá tenerse en cuenta la fecha probable de parto, realizar el Otro Si de modificación de la fecha final del contrato y compartirlo con nosotros para el registro en el SGVA.

NOTA:

El "Otros si" que debe elaborarse para prorrogar el contrato solo puede ser registrado en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices - SGVA el dia de finalización inicial registrado en el contrato o en días posteriores, por ende, ese dia deberá realizar la solicitud para el registro, a través de cualquiera de los canales autorizados por la entidad o con su gestor asignado y deberá anexar los siguientes soportes:

1. Copia del contrato de aprendizaje
2. Soporte medico con FPP
3. "Otri Si" de modificación de la fecha fin hasta la FPP

Cualquier inquietud o requerimiento adicional, estaremos atentos.

Cordialmente

INFORMACIÓN CUOTA DE APRENDICES · Pública · Resumir este correo electrónico

Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Para: Juliana Andrade Bedoya <julianaandradeabogada@gmail.com>; Juliana Rios Tabares
Jue 23/07/2026 10:38

Responder · Responder a todos · Reenviar

Pública

Guia SGVA empresarios.pptx 14 MB · Decreto_223_de_2026_Ministerio_... 159 KB

2 archivos adjuntos (15 MB) · Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje · Descargar todo

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud nos permitimos informar lo siguiente:

El aprendiz motivo de su consulta pertenece a una institución diferente al SENA por lo tanto no es de nuestra competencia confirmar si cuenta con autorización para ser contratado, esta consulta la debe remitir a la institución donde se encuentra matriculado el aprendiz.

Desde el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices solo podemos informarle que no existen registros previos de contrato de aprendizaje.
En cuanto al proceso de contratación, le invitamos a consultar el Decreto 0223 de 2026 el cual estable los parámetros para esta contratación, en especial el ARTÍCULO **2.2.6.3.3.14. FORMA DEL CONTRATO DE APRENDIZAJE.**

Como archivo adjunto encontrara la guía paso a paso para su gestión.

Cualquier inquietud o requerimiento adicional, estaremos atentos.

Cordialmente,

Responder · Responder a todos · Reenviar

Juliana Andrade Bedoya <julianaandradeabogada@gmail.com>
Para: Juliana Rios Tabares
CC: Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Mar 21/07/2026 14:26

Responder · Responder a todos · Reenviar

Este remitente julianaandradeabogada@gmail.com es de fuera de su organización. · Bloquear remitente

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 18/07/2036 14:26

No suele recibir correo electrónico de julianaandradeabogada@gmail.com. Por qué es esto importante

Cordial saludo, espero que se encuentren muy bien.

Desde el día 6 de julio de 2026 realicé la solicitud anterior, sin haber recibido respuesta hasta la fecha, razón por la cual les solicito muy comedidamente me den respuesta a la solicitud ya que la institución educativa me pide avanzar con la

INFORMACIÓN CUOTA DE ...

Informacion contrato aprendizaje · Gestionado · Resumir este correo electrónico

Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Para: LEIDY <gestionhumana@viajescgm.co>
Mié 29/07/2026 9:47

Responder · Responder a todos · Reenviar

Guia SGVA empresarios.pptx 14 MB

Reciba un cordial saludo Sra. Sandra.

En atención a su solicitud, le comparto las siguientes recomendaciones para la contratación de aprendices:

El Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA) es una plataforma digital del SENA que permite a las empresas gestionar el proceso de contratación de aprendices y a los aprendices buscar y postularse a oportunidades de contrato de aprendizaje.

Para las empresas:

El SGVA facilita la creación de solicitudes de aprendices, la búsqueda de perfiles adecuados, la gestión de entrevistas y la firma de contratos de aprendizaje.

Para los aprendices:

El SGVA permite buscar empresas que ofrezcan oportunidades de aprendizaje, consultar detalles de las ofertas, postularse a las solicitudes de perfiles que coincidan con sus habilidades y conocimientos, y realizar un seguimiento del estado de sus postulaciones.

Para solicitar aprendices SENA, la ruta es la siguiente:

- Debe Ingresar al aplicativo Sistema Gestión Virtual de Aprendices (SGVA) http://caprendizaje.sena.edu.co link empresas Usuario Nº de NIT y Contraseña la asignada por la empresa (si es primera vez, NIT sin puntos ni digito de verificación), posteriormente debe ingresar a la opción Solicitar Aprendices / Crear Nueva Solicitud / diligenciar la información requerida y finalmente dar clic en el link Guardar Solicitud". En este paso el empresario puede buscar por nombre de programa, pero se sugiere buscar por competencias, ya que algunos programas tienen ocupaciones transversales que pueden cubrir la necesidad de la organización.
- Para visualizar los aprendices que se encuentran disponibles para patrocinio según el perfil registrado, debe seleccionar la opción "Buscar Aprendices", seleccionar departamento, el programa que se requirió y clic en "ver aprendices", se desplegará un listado y en la opción "Detalle" podrá consultar datos de contacto del aprendiz e iniciar el proceso de selección.
- Luego de efectuar el proceso de selección y entrevista, una vez determinado cual será el aprendiz a contratar, usted deberá solicitar la carta de presentación del aprendiz a la institución a la cual pertenezca este, en el caso de los aprendices SENA, deberá solicitarse a través del Sistema de Gestión Virtual de Aprendices – SGVA. Desde su perfil empresarial en la opción "Consultar aplicaciones" /" Solicitar carta del aprendiz".
- Si te trata de una institución deferente al SENA, deberá gestionarla con el área designada por la institución.
- Una vez obtenga la carta de presentación, en ella encontrara las fechas de formación del estudiante o aprendiz, estas fechas deberán ser tenidas en cuenta para la elaboración del contrato de aprendizaje.
- Elabore el contrato de aprendizaje, para lo cual puede consultar la minuta disponible en el SGVA, en la opción "Registrar Contratos" / "Minuta de contrato", recuerde agregar las cláusulas que sean necesarias y proceda a firmarlo por las partes involucradas (Empresa-Aprendiz)
- Una vez el contrato se encuentre firmado, deberá ser registrado en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices – SGVA, en la opción "Registrar Contratos", seleccione el tipo de aprendiz que desea registrar, digite el número de documento del aprendiz y rellene el formulario que se desplegará a continuación. Una vez anexados todos los datos, confirme el registro seleccionando la opción "Registrar Contrato"

Datos importantes:
Etapas del contrato de aprendizaje:

La distribución y duración de la etapa lectiva y la práctica, dependerá del pensum del programa o al programa de formación al que se encuentre adscrito el aprendiz, el contrato de aprendizaje debe priorizar la cobertura de las dos etapas, no obstante, de acuerdo con el desarrollo de la formación del aprendiz, también podrán ser contratados solo en su etapa productiva (aplica para aprendices SENA)

Etapa Lectiva. Es aquel periodo determinado por la cobertura del programa que se esté cursando, en la cual un aprendiz recibe formación académica integral en los ambientes de aprendizaje, sin desplazarse a las instalaciones de la empresa instructora, salvo que se contemple dentro del programa el que se alterne la etapa teórica y la productiva.

Etapa Práctica o Productiva. Se realiza directamente en la empresa, previa concertación entre el aprendiz y el empleador. En ningún caso la jornada de práctica del aprendiz podrá exceder las cuarenta y ocho (48) horas semanales, según lo contemplado en el Acuerdo 23 de 2005.

Nota: En el evento de que la estructura curricular del programa (etapa lectiva- productiva) supere los dos años de formación, el contrato de aprendizaje solo se podrá suscribir por el tiempo máximo establecido en la norma, es decir, 2 años,

Inquietud de contratación de Aprendices Resumir este correo electrónico

Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Para: Sandra Jannet Orrego Valderrama <sorregov@loggro.com>

Responder Responder a todos Reenviar
Mié 29/07/2026 11:34

Reciba un cordial saludo.

En atención a su consulta, nos permitimos informar lo siguiente:

El Decreto 0223 de 2026 del Ministerio de Trabajo, mediante el cual se reglamenta las prácticas laborales y el contrato de aprendizaje, en lo relacionado a los aprendices en situación de discapacidad, estipula lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.6.3.3.33, CONTRATO DE APRENDIZAJE PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. A efectos de precisar el alcance de las obligaciones empresariales en materia de inclusión laboral de los aprendices en situación de discapacidad, se determina lo siguiente:

1. Los aprendices no integran la base de trabajadores de carácter permanente de la empresa, para efectos del cálculo de la cuota de empleo para personas en situación de discapacidad, prevista en el numeral 17 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo.
2. Dando cumplimiento a lo descrito por el parágrafo del artículo 31 de la Ley 361 de 1997, la cuota de aprendices se reducirá en un 50% si las personas contratadas tienen una discapacidad comprobada no inferior al 25%

Cualquier inquietud o requerimiento adicional, estaremos atentos.

Cordialmente,

...

Responder Reenviar

Externo Sandra Jannet Orrego Valderrama <sorregov@loggro.com>
Para: Gabriela Andrea Puerta Sanabria

Responder Responder a todos Reenviar
Vie 3/07/2026 9:56

Este remitente sorregov@loggro.com es externo a la organización. Se han bloqueado imágenes y scripts. Mostrar contenido Informar

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 30/06/2036 9:56

Buen día Gabriela

Tengo una inquietud con respecto a la normatividad sobre la cuota de aprendices y la vinculación de personas con discapacidad.

Si una empresa contrata aprendices que, además, son personas con discapacidad:

1. ¿La vinculación de estos aprendices reduce o modifica la cuota obligatoria de aprendices que debe cumplir la empresa?
2. ¿Estos aprendices pueden contabilizarse simultáneamente para el cumplimiento de la cuota de aprendices y de la cuota de vinculación de personas con discapacidad, o únicamente son válidos para el cumplimiento de la cuota de aprendices?

Agradezco mucho su orientación para aclarar esta inquietud, de conformidad con la normatividad vigente.

INFORMACION PRACTICANTE Resumir este correo electrónico

Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Para: leidy.marulanda@maru-fit.com

Responder Responder a todos Reenviar
Mié 5/08/2026 6:49

Reciba un cordial saludo.

Para poder atender su solicitud por favor me indica número de NIT y nombre del representante legal de la empresa.

Cualquier inquietud o requerimiento adicional, estaremos atentos.

Cordialmente,

...

Responder Reenviar

leidy.marulanda@maru-fit.com
Para: Gabriela Andrea Puerta Sanabria

Responder Responder a todos Reenviar
Lun 3/08/2026 10:58

Este remitente leidy.marulanda@maru-fit.com es de fuera de su organización. Bloquear remitente Mostrar contenido bloqueado

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 31/07/2036 10:58

> No suele recibir correo electrónico de leidy.marulanda@maru-fit.com. Por qué es esto importante

Hola Gabriela, como estas

Espero te encuentres bien, estoy interesada en contratar un practicante para mi empresa, con el perfil Tecnólogo de diseño gráfico.

Quisiera conocer cual sería la dinámica y demás información relevante.

#pesonal#Actualización fecha de contrato - URGENTE 1006774450 Resumir este correo electrónico

Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Para: Sandra Hernandez Galindo <s.hernandezgalindo@tcs.com>

Responder Responder a todos Reenviar

Mié 5/08/2026 7:00

Reciba un cordial saludo.

El Ministerio de Trabajo, en el ejercicio de sus funciones y a través del Decreto 0223 de 2026, reglamenta las prácticas laborales y el contrato de aprendizaje, estipulando l siguiente:

ARTÍCULO 2.2.6.3.3.10. DURACIÓN DEL CONTRATO DE APRENDIZAJE. (...)
PARÁGRAFO 1. *La institución educativa* ***deberá certificar, con anterioridad a la firma del contrato****, la duración de las fases teórica y práctica del programa de formació Esta certificación se considerará como un parámetro vinculante para todos los efectos legales, especialmente para la determinación previa y objetiva de la vigencia d contrato de aprendizaje. Dicho parámetro deberá estar en conformidad con el diseño curricular del programa y con la autorización otorgada por la autoridad competent para su oferta, según el nivel de cualificación correspondiente.*

Teniendo en cuenta lo anterior, la duración total debió ser certificada con anterioridad a la firma del contrato; los términos fijados para la duración no pueden s modificados discrecionalmente, toda vez que estos deben ceñirse a lo autorizado por el diseño curricular del programa de formación y a lo certificado por la universida con anterioridad a la firma del acuerdo.

Verificando la carta de presentación compartida, para este estudiante la duración certificada fue de 6 meses.

Asunto: Presentación Estudiante

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo en nombre de las directivas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Militar Nueva Granada.

De acuerdo con la Resolución 4166 del 02 de noviembre de 2016, la Universidad permite que nuestros estudiantes realicen la Práctica Profesional como Opción de Grado.

Por lo anterior nos permitimos presentar al estudiante **NIKOLAS SANTIAGO BENITEZ HUERTAS** con C.C. **1.006.774.450,** código **2904021** del programa de Ingeniería Industrial 9° semestre, quien

Inscripción aprendiz aplicativo SENA - Formacion de certificación en calidad Resumir este correo electrónico

Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Para: Gestión Humana <gestionhumana@goldenbillingpr.com>
CC: Diana Zapata <teamsupport01@goldenbillingpr.com>

Responder Responder a todos Reenviar

Mié 5/08/2026 7:46

Reciba un cordial saludo.

Actualmente su empresa se encuentra registrada como empresa voluntaria, por lo cual la única contratación permitida es la de aprendices SENA.
Hasta tanto no obtenga una resolución de asignación de cuota, no es posible contratar aprendices de otras instituciones.

Cualquier inquietud o requerimiento adicional, estaremos atentos.

Cordialmente,

...

Responder Responder a todos Reenviar

GH Gestión Humana<gestionhumana@goldenbillingpr.com>
Para: Gabriela Andrea Puerta Sanabria
CC: Diana Zapata <teamsupport01@goldenbillingpr.com>

Responder Responder a todos Reenviar

Mar 4/08/2026 14:02

Este remitente gestionhumana@goldenbillingpr.com es de fuera de su organización. Bloquear remitente

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 1/08/2036 14:02

Buenas Tardes, nos puedes ayudar por favor esta aprendiz es el politécnico y aún no he podido registrar el contrato porque en el aplicativo solo aparece para registrar aprendices SENA, le damos a la lista desplegable y no muestra nada más, y con esta persona no hemos podido iniciar debido a este inconveniente.

Ella es:
Nombre: Neicy Palacios Lerma
Cedula: 1.007.711.106

Solicitud de revisión y corrección de fechas Resumir este correo electrónico

Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Para: Tatiana Gomez Pineda

Responder | Responder a todos | Reenviar
Jue 30/07/2026 18:35
1

Pública

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 27/07/2036 18:35

CONTRATO DE APRENDIZAJE AN... 2 MB | CONTRATO DE APRENDIZAJE CEL... 5 MB | MODIFICACIÓN FECHA FINAL DE ... 79 KB | MODIFICACIÓN FECHA FINAL DE ... 225 KB | MODIFICACIÓN FECHA FINAL DE ... 90 KB | MODIFICACIÓN FECHA FINAL DE ... 205 KB

Mostrar los 7 datos adjuntos (7 MB) | Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje | Descargar todo

Saludos Tatiana, reenvío solicitud de la empresa sobre la corrección de los registros.

Cualquier inquietud o requerimiento adicional, estaremos atentos.

Cordialmente,

...

Responder | Reenviar

LR **Laura Rios Rios**
Cordial saludo, En estos momentos me encuentro en periodo de vacaciones, este correo será redireccionado automáticamente a Anderson Garcia Pérez (agarciap@cis.org.co) Teléfono: 3547140 ext. 7162 y a Diana Carolina Barrios (dcbarrios@cis.org.co) Ext: 7298 — Mié 29/07/2026 11:23

Usted
Reciba un cordial saludo. En atención a su solicitud nos permitimos informar que fueron corregidos los registros. Cualquier inquietud o requerimiento adicional, estaremos atentos. Cordialmente, — Mié 29/07/2026 11:22

LR Laura Rios Rios<lrrios@cis.org.co>
Para: Gabriela Andrea Puerta Sanabria

Responder | Responder a todos | Reenviar
Jue 2/07/2026 7:03

Importancia alta

Este remitente lrrios@cis.org.co es de fuera de su organización. Bloquear remitente

Reenvió este mensaje el Jue 30/07/2026 18:35.

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 29/06/2036 7:02

CONTRATO DE APRENDIZAJE AN... 2 MB | CONTRATO DE APRENDIZAJE CEL... 5 MB | MODIFICACIÓN FECHA FINAL DE ... 79 KB | MODIFICACIÓN FECHA FINAL DE ... 225 KB | MODIFICACIÓN FECHA FINAL DE ... 90 KB | MODIFICACIÓN FECHA FINAL DE ... 205 KB

Inquietud de contratación de Aprendices Resumir este correo electrónico

S Sandra Jannet Orrego Valderrama
Buen dia mil gracias por su valiosa colaboracion y respuesta Feliz dia, quedo atenta a sus comentarios. Sandra Jannet Orrego V. Analista de Nómina +(604) 604 31 20 +(57) 300 743 67 81 sorregov@loggro.com www.loggro.com — Mié 29/07/2026 12:12

Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Para: Sandra Jannet Orrego Valderrama <sorregov@loggro.com>

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mié 29/07/2026 11:34

Pública

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 26/07/2036 11:34

Reciba un cordial saludo.

En atención a su consulta, nos permitimos informar lo siguiente:

El Decreto 0223 de 2026 del Ministerio de Trabajo, mediante el cual se reglamenta las prácticas laborales y el contrato de aprendizaje, en lo relacionado a los aprendices en situación de discapacidad, estipula lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.6.3.3.33, CONTRATO DE APRENDIZAJE PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. A efectos de precisar el alcance de las obligaciones empresariales en materia de inclusión laboral de los aprendices en situación de discapacidad, se determina lo siguiente:

1. Los aprendices no integran la base de trabajadores de carácter permanente de la empresa, para efectos del cálculo de la cuota de empleo para personas en situación de discapacidad, prevista en el numeral 17 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo.
2. Dando cumplimiento a lo descrito por el parágrafo del artículo 31 de la Ley 361 de 1997, la cuota de aprendices se reducirá en un 50% si las personas contratadas tienen una discapacidad comprobada no inferior al 25%

Cualquier inquietud o requerimiento adicional, estaremos atentos.

Cordialmente,

...

S Sandra Jannet Orrego Valderrama
Buen dia Gabriela Tengo una inquietud con respecto a la normatividad sobre la cuota de aprendices y la vinculación de personas con discapacidad. Si una empresa contrata aprendices que, además, son personas con discapacidad: ¿La vinculación de estos aprendices — Vie 3/07/2026 9:56

Informacion contrato aprendizaje Gestionado Resumir este correo electrónico

Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Para: LEIDY <gestionhumana@viajescgm.co>

Responder Responder a todos Reenviar

Mié 29/07/2026 9:47

Pública

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 26/07/2036 9:47

Guia SGVA empresarios.pptx
14 MB

Reciba un cordial saludo Sra. Sandra.

En atención a su solicitud, le comparto las siguientes recomendaciones para la contratación de aprendices:

El Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA) es una plataforma digital del SENA que permite a las empresas gestionar el proceso de contratación de aprendices y a los aprendices buscar y postularse a oportunidades de contrato de aprendizaje.

Para las empresas:

El SGVA facilita la creación de solicitudes de aprendices, la búsqueda de perfiles adecuados, la gestión de entrevistas y la firma de contratos de aprendizaje.

Para los aprendices:

El SGVA permite buscar empresas que ofrezcan oportunidades de aprendizaje, consultar detalles de las ofertas, postularse a las solicitudes de perfiles que coincidan con sus habilidades y conocimientos, y realizar un seguimiento del estado de sus postulaciones.

Para solicitar aprendices SENA, la ruta es la siguiente:

- Debe Ingresar al aplicativo Sistema Gestión Virtual de Aprendices (SGVA) http://caprendizaje.sena.edu.co link empresas Usuario N° de NIT y Contraseña la asignada por la empresa (si es primera vez, NIT sin puntos ni digito de verificación), posteriormente debe ingresar a la opción Solicitar Aprendices / Crear Nueva Solicitud / diligenciar la información requerida y finalmente dar clic en el link Guardar Solicitud". En este paso el empresario puede buscar por nombre de programa, pero se sugiere buscar por competencias, ya que algunos programas tienen ocupaciones transversales que pueden cubrir la necesidad de la organización.
- Para visualizar los aprendices que se encuentran disponibles para patrocinio según el perfil registrado, debe seleccionar la opción "Buscar Aprendices", seleccionar departamento, el programa que se requirió y clic en "ver aprendices", se desplegará un listado y en la opción "Detalle" podrá consultar datos de contacto del aprendiz e iniciar el proceso de selección.
- Luego de efectuar el proceso de selección y entrevista, una vez determinado cual será el aprendiz a contratar, usted deberá solicitar la carta de presentación del aprendiz a la institución a la cual pertenezca este, en el caso de los aprendices SENA, deberá solicitarse a través del Sistema de Gestión Virtual de Aprendices – SGVA. Desde su perfil empresarial en la opción "Consultar aplicaciones" /" Solicitar carta del aprendiz".
- Si te trata de una institución deferente al SENA, deberá gestionarla con el área designada por la institución.
- Una vez obtenga la carta de presentación, en ella encontrara las fechas de formación del estudiante o aprendiz, estas fechas deberán ser tenidas en cuenta para la elaboración del contrato de aprendizaje.
- Elabore el contrato de aprendizaje, para lo cual puede consultar la minuta disponible en el SGVA, en la opción "Registrar Contratos" / "Minuta de contrato", recuerde agregar las cláusulas que sean necesarias y proceda a firmarlo por las partes involucradas (Empresa-Aprendiz)
- Una vez el contrato se encuentre firmado, deberá ser registrado en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices – SGVA, en la opción "Registrar Contratos", seleccione el tipo de aprendiz que desea registrar, digite el número de documento del aprendiz y rellene el formulario que se desplegará a continuación. Una vez anexados todos los datos, confirme el registro seleccionando la opción "Registrar Contrato"

Datos importantes:
Etapas del contrato de aprendizaje:

La distribución y duración de la etapa lectiva y la práctica, dependerá del pensum del programa o al programa de formación al que se encuentre adscrito el aprendiz, el contrato de aprendizaje debe priorizar la cobertura de las dos etapas, no obstante, de acuerdo con el desarrollo de la formación del aprendiz, también podrán ser contratados solo en su etapa productiva (aplica para aprendices SENA)

Etapa Lectiva. Es aquel periodo determinado por la cobertura del programa que se esté cursando, en la cual un aprendiz recibe formación académica integral en los ambientes de aprendizaje, sin desplazarse a las instalaciones de la empresa instructora, salvo que se contemple dentro del programa el que se alterne la etapa teórica y la productiva.

Cancelación matrícula aprendiz - CC 1025648794 ISABELA GIL HOYOS Resumir este correo electrónico

Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Para: Natalia Andrea Salgado Areiza

Responder Responder a todos Reenviar

Vie 24/07/2026 14:02

1

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 21/07/2036 14:02

Hola Natalia.

Con estas evidencias puedes proceder a dar terminación al contrato en el aplicativo con fecha de hoy y posteriormente le envías correo a la empresa informándole del registro de la terminación.
Por favor deja en la observación el número de resolución de cancelación y la observación de que se informó a la empresa en reiteradas ocasiones sin respuesta alguna.

Cualquier inquietud o requerimiento adicional, estaremos atentos.

Cordialmente,

Responder Reenviar

Natalia Andrea Salgado Areiza
Para: Gabriela Andrea Puerta Sanabria

Responder Responder a todos Reenviar

Vie 24/07/2026 13:40

Respondió el Vie 24/07/2026 14:02.

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 21/07/2036 13:40

PASO A PASO PARA REGISTRAR U...
286 KB

Buenas tardes Gabriela:
Usted por favor me orienta en este caso.

Desde el 3 de julio se reportó a la empresa TELEPERFORMANCE COLOMBIA S A S la cancelación de matrícula la aprendiz CC 1025648794 ISABELA GIL HOYOS, el 8 de julio se le envió un nuevo correo recordando la novedad, el mismo día la empresa solicitó la resolución de cancelación, la cual fue enviada el mismo día.
El 10 y 21 de julio se le envió de nuevo un correo recordando la novedad, pero a la fecha no han terminado el contrato en SGVA.
Qué se debe hacer en ese caso?

De: Natalia Andrea Salgado Areiza
Enviado el: martes, 21 de julio de 2026 10:01 a. m.
Para: Jessica Bautista Mendivelson <Jessica.BautistaMendivelson@teleperformance.com>; notificacionesjudiciales - TPCGP <notificacionesjudiciales@teleperformance.com>
CC: isahoyos3009@gmail.com; Leidy Johana Ruiz Cortes <ljruizc@sena.edu.co>
Asunto: RV: Cancelación matrícula aprendiz - CC 1025648794 ISABELA GIL HOYOS

SOLICITUD DE APOYO PARA REGISTRO ESTUDIANTE CONTRATO SENA Resumir este correo electrónico

Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Para: Alexis Enrique Cantillo Viera <alexiscantillo@elpoli.edu.co>
CC: Ladis Yohana Mosquera Murillo <lymosquera@elpoli.edu.co>
Jue 23/07/2026 13:28

Pública

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 20/07/2036 13:28

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud, luego de la verificación en nuestro sistema, nos permitimos informar que el programa TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE no cuenta con registro de autorización en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices - SGVA.

Cualquier inquietud o requerimiento adicional, estaremos atentos.

Cordialmente,

Responder | Responder a todos | Reenviar

Alexis Enrique Cantillo Viera<alexiscantillo@elpoli.edu.co>
Para: Gabriela Andrea Puerta Sanabria
CC: Ladis Yohana Mosquera Murillo <lymosquera@elpoli.edu.co>
Mar 21/07/2026 17:12

Este remitente alexiscantillo@elpoli.edu.co es de fuera de su organización. Bloquear remitente

Respondió el Jue 23/07/2026 13:28.

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 18/07/2036 17:12

No suele recibir correo electrónico de alexiscantillo@elpoli.edu.co. Por qué es esto importante

Muy buenas tardes Dra Gabriela, a través del presente acudimos a su apoyo, ya que uno de nuestros estudiantes fue seleccionado como practicante en la empresa del grupo SantaMaría a través de contrato de aprendizaje SENA, sin embargo a la hora de buscar nuestro programa de TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE este no aparece, esto es lo nos reportan:

Señor Alexis, le agradezco la gestión, ya que las prácticas en la empresa son a tra
de contrato de aprendizaje SENA, pero en la plataforma no está inscrita esa
Tecnología, sólo ustedes nos pueden indicar si esa tecnología si está registrada en el
SGVA SENA.
4:28 p. m.

INFORMACIÓN CUOTA DE APRENDICES Pública Resumir este correo electrónico

Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Para: Juliana Andrade Bedoya <julianaandradeabogada@gmail.com>; Juliana Rios Tabares
Jue 23/07/2026 10:38

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 20/07/2036 10:38

Guia SGVA empresarios.ppsx 14 MB | Decreto_223_de_2026_Ministerio_... 159 KB

2 archivos adjuntos (15 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud nos permitimos informar lo siguiente:

El aprendiz motivo de su consulta pertenece a una institución diferente al SENA por lo tanto no es de nuestra competencia confirmar si cuenta con autorización para ser contratado, esta consulta la debe remitir a la institución donde se encuentra matriculado el aprendiz.

Desde el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices solo podemos informarle que no existen registros previos de contrato de aprendizaje.
En cuanto al proceso de contratación, le invitamos a consultar el Decreto 0223 de 2026 el cual estable los parámetros para esta contratación, en especial el ARTÍCULO **2.2.6.3.3.14. FORMA DEL CONTRATO DE APRENDIZAJE.**

Como archivo adjunto encontrara la guía paso a paso para su gestión.

Cualquier inquietud o requerimiento adicional, estaremos atentos.

Cordialmente,

Responder | Responder a todos | Reenviar

Juliana Andrade Bedoya
No suele recibir correo electrónico de julianaandradeabogada@gmail.com. Por qué es esto importante Cordial saludo, espero que se encuentren muy bien. Desde el dia 6 de julio de 2026 realicé la solicitud anterior, sin haber recibido respuesta hasta la fecha,
Mar 21/07/2026 14:26

Juliana Rios Tabares
Cordial saludo Gabriela, Me ayudas respondiendo la solicitud de la empresa, ya que corresponde a Contrato de aprendizaje. Muchas gracias! Atentamente,
Lun 6/07/2026 14:52

Consulta sobre situación de aprendiz SENA por licencia de maternidad | Resumir este correo electrónico

Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Para: Yulieth García Ruiz <ghumana@bhsalud.com>
CC: Luz Elena Arango <auditoria@bhsalud.com>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jue 23/07/2026 10:02

Pública

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 20/07/2036 10:02

Reciba un cordial saludo Sr. Empresario.

En atención a su comunicación sobre el estado de gestación de una practicante, le comparto las siguientes recomendaciones:

Según la Circular Sena 132 de 2017, en el manejo del contrato de aprendizaje cuando la aprendiz se encuentre en estado de embarazo deben observarse las siguientes directrices:

1. El embarazo no afecta el contrato de aprendizaje ni su ejecución, no lo suspende y mucho menos lo termina. El Acuerdo 15 de 2003 del SENA, establece en su artículo 5o las causales de suspensión del contrato de aprendizaje, contemplando como una de ellas, la licencia de maternidad mas no el embarazo.

En consecuencia, si una aprendiza queda embarazada durante la ejecución del contrato de aprendizaje, el mismo continuará desarrollándose normalmente, pues el estado de gestación por sí mismo no impide su ejecución, salvo que se trate de un embarazo de alto riesgo que obligue a incapacitar a la aprendiza, caso en el cual el contrato no se suspende en razón del embarazo, sino por la incapacidad generada en su alto riesgo, aplicándose lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 5 del Acuerdo 15 de 2003.

2. El contrato de aprendizaje es un contrato reglado por la Ley 2466 de 2025 y las normas que la desarrollan y reglamentan. Sin embargo, siendo un contrato, es esencialmente consensual y las partes pueden de común acuerdo hacer las estipulaciones que consideren conveniente, respetando, eso sí, aquellos aspectos obligatorios señalados por la ley, como la afiliación y aportes obligatorios a la Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales, el pago mínimo de apoyo de sostenimiento que no puede ser inferior a la suma mínima determinada por la ley o la duración máxima del contrato que en ningún caso puede superar los tres años, siendo posible pactar duraciones inferiores.

3. De acuerdo con la jurisprudencia que se ha mencionado, si durante la ejecución del contrato de aprendizaje, la aprendiza queda embarazada, estaría cubierta por la estabilidad laboral reforzada y, por tanto, tal como lo dijo la Corte Constitucional, el patrocinador debe respetar y mantener el vínculo contractual de aprendizaje.

4. Si el parto se produce durante la vigencia pactada del contrato, la aprendiza entra a gozar de la licencia de maternidad, la cual suspende el contrato de aprendizaje. A la terminación de la licencia, el contrato se reinicia y durará por el tiempo que falte para cumplir el plazo inicialmente pactado.

5. Si el término de duración del contrato de aprendizaje vence antes del parto, de acuerdo con los fallos precitados de la Corte Constitucional, el contrato de aprendizaje se prorroga en virtud del fuero de maternidad, prórroga que en ningún caso puede determinar una duración mayor de dos años, en cumplimiento del término perentorio legal de duración del contrato de aprendizaje, siendo que, si el fuero de maternidad sobre pasa los dos años máximos de duración del contrato de aprendizaje el patrocinador debe mutar el contrato a uno de trabajo para seguir brindando esa protección.

Para prorrogar el contrato, deberá tenerse en cuenta la fecha probable de parto, realizar el Otro Si de modificación de la fecha final del contrato y compartirlo con nosotros para el registro en el SGVA.

NOTA:

El "Otros si" que debe elaborarse para prorrogar el contrato solo puede ser registrado en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices - SGVA el día de finalización inicial registrado en el contrato o en días posteriores, por ende, ese dia deberá realizar la solicitud para el registro, a través de cualquiera de los canales autorizados por la entidad o con su gestor asignado y deberá anexar los siguientes soportes:

1. Copia del contrato de aprendizaje
2. Soporte medico con FPP
3. "Otri Si" de modificación de la fecha fin hasta la FPP

Solicitud modificación de fechas de contrato | Pública Clasificada | Resumir este correo electrónico

Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Para: Nora Del Carmen Arango Tabares

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jue 23/07/2026 9:59

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 20/07/2036 9:59

Saludos Nora.

Esta solicitud no es procedente, la diferencia en la fecha de finalización se debe a la suspensión que le registraron al aprendiz.

Cambiar Estado | Cambiar fechas | Cambiar datos | Agregar MinSalud | Cambiar NIT | Cedido

Datos del contrato

Documento de identidad: C.C.- 1000639647

Nombre: Lizeth Tatiana Velez Blandon

Entidad de formación: POLITECNICO MAYOR (AGENCIA CRISTIANA DE SERVICIOS DE EDUCACION)

Programa: TECNICO LABORAL COMO ASISTENTE EN SISTEMAS (MEDELLIN)

NIT: 830047444	**Razón social:** SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGIA E INFORMATICA "SETI" S.A.S.
Regional: REGIONAL ANTIOQUIA	**Fase:** PRODUCTIVA
Estado: VIGENTE	**Motivo del estado:**
Causa finalizado:	**Detalle finalizado:**
Fecha de inicio: 07/04/2026	**Fecha fin:** 08/10/2026
EPS: EPS SURA	**ARL:** COLMENA RIESGOS PROFESIONALES
Duración en días: 184	**Duración en dias sin suspensiones:** 182
Cedido a:	

Solicitud de orientación y registro de contrato por sustitución patronal - GOCO COMPANY SAS (Resolución 005693 de 2026) Resumir este correo electrónico

AG aprendiz gococompany

No suele recibir correo electrónico de aprendizgococompany@gmail.com. Por qué es esto importante Cordial saludo, En atención a su comunicación y con el fin de formalizar el traslado en la plataforma SGVA de la aprendiz Luisa Fernanda Yepes Reinosa C.C. 1.152.204.622.

Jue 23/07/2026 15:31

Gabriela Andrea Puerta Sanabria

Para: aprendiz gococompany <aprendizgococompany@gmail.com>

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 23/07/2026 9:37

Pública

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 20/07/2036 9:37

Reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación sobre el **traslado de aprendices,** nos permitimos informar que como soporte deberá compartir los siguientes documentos:

1. Resolución de cuota 0 de la empresa que cierra.
2. Contrato de aprendizaje debidamente firmado.
3. Otro Si de sustitución patronal o cambio de razón social.
4. Carta de presentación del aprendiz.

Lo anterior puede ser enviado a este mismo correo.
Cualquier inquietud o requerimiento adicional, estaremos atentos.

Cordialmente,

...

AG aprendiz gococompany

No suele recibir correo electrónico de aprendizgococompany@gmail.com. Por qué es esto importante Cordial saludo Espero que se encuentre muy bien. Mi nombre es Luisa Yepes Reinosa. Me comunico con usted en representación del área de Gestión Humana y en mi condición

Mar 21/07/2026 8:47

Publicacion Vacante Resumir este correo electrónico

Gabriela Andrea Puerta Sanabria

Para: Maria Najar <mmajar@FRUTTOFOODS.COM>
CC: Hasbleydy Guerra Monsalva

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 23/07/2026 9:31

Pública

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 20/07/2036 9:31

Guia SGVA empresarios.ppsx
14 MB

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que su empresa se encuentra habilitada para la contratación de aprendices de forma voluntaria, para lo cual deberá tener en cuenta la siguiente información:

La ley 789 de 2002 en el parágrafo del Art. 32. Empresas obligadas a la vinculación de aprendices, estipula que: *Empresas de menos de diez (10) trabajadores podrán voluntariamente tener un aprendiz de formación del SENA.*

Por lo anterior, su empresa se encuentra habilitada SOLO para la contratación de aprendices SENA.

La suscripción de estos contratos de aprendizaje voluntarios deberá ceñirse, en cuanto a su regulación, a lo dispuesto en las normas vigentes sobre la materia, por lo tanto, para la selección de aprendices es importante tener presente el **ARTÍCULO 35 de la Ley 789 de 2002:**

Selección de aprendices*. La empresa obligada a la vinculación de aprendices será la encargada de seleccionar los oficios u ocupaciones objeto de este contrato de aprendizaje, así como las modalidades y los postulantes para los mismos, **de acuerdo con los perfiles y requerimientos concretos de mano de obra** calificada y semicalificada, así como de la disponibilidad de personal que tenga para atender oficios u ocupaciones similares. (...)*

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa podrá acudir a los listados de preselección de aprendices elaborados por el SENA, priorizando la formación semicalificada, técnica o tecnológica.

En cuanto a los aprendices SENA disponibles para celebrar contrato de aprendizaje, como archivo adjunto encontrara la guía para su búsqueda en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices - SGVA

Datos importantes:

Etapas del contrato de aprendizaje:

La distribución y duración de la etapa lectiva y productiva dependerá del pensum del programa o al programa de formación al que se encuentre adscrito el aprendiz, usted podrá contratar al aprendiz desde la etapa lectiva y siempre cubriendo en su totalidad la etapa productiva.

Etapa Lectiva. Es aquel periodo determinado por la cobertura del programa que se esté cursando, en el cual un aprendiz recibe formación académica integral en los ambientes de aprendizaje, **sin desplazarse a las instalaciones de la empresa instructora,** salvo que se contemple dentro del programa el que se alterne la etapa teórica y la productiva.

Etapa Productiva. Es aquel periodo determinado por la cobertura del programa que se esté cursando, en el cual se realizan las funciones derivadas de la formación, directamente en el ambiente laboral real de la empresa instructora; previa concertación entre el aprendiz y el empleador.

En ningún caso la jornada de práctica del aprendiz podrá exceder las cuarenta y ocho (42) horas semanales, según la normativa laboral vigente.

Apoyo de sostenimiento:

- Aprendiz SENA: 75% SMMLV + EPS +ARL en etapa lectiva · 100% SMMLV + EPS + ARL + PARAFISCALES en etapa productiva

En cuanto a la publicación de la vacante en la APE, en copia se encuentra la compañera Hasbleydy del área encargada.

Solicitud información de la plataforma APRENDICES | Resumir este correo electrónico

Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Para: CARNICOS EL CORDERO <recursoshumanoselcordero@gmail.com>
CC: Carnicos el Cordero Ofi <carnicoselcordero_m@hotmail.com>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mié 22/07/2026 11:50

Pública

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 19/07/2036 11:50

Guia SGVA empresarios.pptx 14 MB | Decreto_223_de_2026_Ministerio_... 159 KB

2 archivos adjuntos (15 MB) | Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje | Descargar todo

Para su gestión.

Cualquier inquietud o requerimiento adicional, estaremos atentos.

Cordialmente,

Responder | Responder a todos | Reenviar

CARNICOS EL CORDERO
Gabriela , bendecido jueves, muchas gracias por la información, puede usted enviarme el link y las instrucciones para hacer la busqueda de aprendices en la plataforma, mil gracias. Quedo pendiene de la informacipon para continuar con el procesode contratacion — Jue 2/07/2026 15:09

Usted
Cordial saludo. En atención a su solicitud nos permitimos informar que fue reestablecida su contraseña, sus nuevos datos de acceso son: Usuario: NIT (sin digito de verificación, sin puntos) Contraseña: NIT (sin digito de verificación, sin puntos) Cualquier — Jue 2/07/2026 11:29

CARNICOS EL CORDERO
No suele recibir correo electrónico de recursoshumanoselcordero@gmail.com. Por qué es esto importante Feliz y bendecido martes, señora Gabriela muchas gracias por su respuesta. Los datos de la empresa es persona natural Mónica Yaneth Yepes Londoño C.C: 43566452 — Mar 23/06/2026 13:09

Usted
Cordial saludo. Para poder gestionar su solicitud es necesario que nos comparta los datos minimos de la empresa, al menos el nit y la razón social. Cualquier inquietud o requerimiento adicional, estaremos atentos. Cordialmente, — Mar 23/06/2026 11:29

CARNICOS EL CORDERO
No suele recibir correo electrónico de recursoshumanoselcordero@gmail.com. Por qué es esto importante Feliz y bendecido viernes, Señora Gabriela confiando que se encuentre muy bien. Le escribo nuevamente para solicitarle el usuario y la clave de acceso para — Vie 19/06/2026 14:41

PQRS No.: 7-2026-305114 NIS: 2026-01-338397 | Gestionado | Pública | Resumir este correo electrónico

Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Para: Veronica Velasquez Vasquez
CC: Relaciones Corporativas

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mié 22/07/2026 9:08

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 19/07/2036 9:08

RAD. 7-2026-305114 NIS 2026-01... 417 KB

Por favor radicar.

Cualquier inquietud o requerimiento adicional, estaremos atentos.

Cordialmente,

Responder | Responder a todos | Reenviar

Veronica Velasquez Vasquez
Para: Gabriela Andrea Puerta Sanabria
CC: Relaciones Corporativas

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mar 14/07/2026 10:30

Respondió el Mié 22/07/2026 9:08.

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 11/07/2036 10:30

01-MAIL-Anexos Externos - 2026-... 251 KB | 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-... 261 KB | 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-... 109 KB | 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-... 106 KB

4 archivos adjuntos (730 KB) | Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje | Descargar todo

Cordial saludo.

Se le asigna esta comunicación.

Feliz día.

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 9 de julio de 2026 17:10
Para: Helber Joel Mosquera Abadia <hjmosquera@sena.edu.co>; Veronica Velasquez Vasquez <vvelasquezv@sena.edu.co>
Cc: MARIANAHENAOM02@GMAIL.COM <MARIANAHENAOM02@GMAIL.COM>
Asunto: Nueva PQRS No.: 7-2026-305114 NIS: 2026-01-338397

PQRS No.: 7-2026-297042 NIS: 2026-01-328709 Gestionado Pública Resumir este correo electrónico

Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Para: Veronica Velasquez Vasquez
CC: Relaciones Corporativas

Responder Responder a todos Reenviar
Mié 22/07/2026 9:01

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 19/07/2036 9:01

RAD. 7-2026-297042 NIS 2026-01... 415 KB

Por favor radicar.

Cualquier inquietud o requerimiento adicional, estaremos atentos.

Cordialmente,

Responder Responder a todos Reenviar

Veronica Velasquez Vasquez
Para: Gabriela Andrea Puerta Sanabria
CC: Relaciones Corporativas

Responder Responder a todos Reenviar
Lun 6/07/2026 13:54

Respondió el Mié 22/07/2026 9:01.

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 3/07/2036 13:54

01-MAIL-Anexos Externos - 2026-... 325 KB | 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-... 134 KB | 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-... 656 KB | C.E.(FRM)-7-2026-297042-(1)-7-4-... 273 KB | C.E.(FRM)-7-2026-297042-(1)-4-0... 75 KB

5 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Cordial saludo.

Se le asigna esta comunicación.

Feliz día.

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 6 de julio de 2026 11:39
Para: Heiber Joel Mosquera Abadia <hjmosquera@sena.edu.co>; Veronica Velasquez Vasquez <vvelasquezv@sena.edu.co>
Asunto: Traslado PQRS No.: 7-2026-297042 NIS: 2026-01-328709

Ref. Solicitud Listado de aprendices Resumir este correo electrónico

Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Para: Pedro Montoya Muñoz <peluma1688@gmail.com>

Responder Responder a todos Reenviar
Vie 17/07/2026 8:29

Pública

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 14/07/2036 8:29

Guia SGVA empresarios.ppsx 14 MB

Cordial saludo.

La solicitud de aprendices disponibles se realiza a través del Sistema de Gestión Virtual de Aprendices - SGVA, para lo cual anexo guía paso a paso.

Cualquier inquietud o requerimiento adicional, estaremos atentos.

Cordialmente,

Responder Reenviar

Pedro Montoya Muñoz<peluma1688@gmail.com>
Para: Gabriela Andrea Puerta Sanabria

Responder Responder a todos Reenviar
Mié 15/07/2026 11:04

Este remitente peluma1688@gmail.com es de fuera de su organización. Bloquear remitente

Respondió el Vie 17/07/2026 8:28.

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 12/07/2036 11:04

No suele recibir correo electrónico de peluma1688@gmail.com. Por qué es esto importante

Reciba un saludo sra Gabriela,

Soy Pedro Montoya Muñoz, Representante legal de Arrendamientos la Aldea Ltda, solicito comedidamente me pueda enviar un Listado de aprendices para validar y si es posible me comparta un numero donde pueda comunicarme con usted

De antemano muchas gracias, esperando pronta respuesta

--
PEDRO MONTOYA MUÑOZ
Matr Prof. 230-3719 Antioquia
Cel. 310 4483714
Línea Fija 604 - 322 8374 EXT 18

Sena Respuesta a Solicitud Empresarial. 20260710-3913303 Pública Resumir este correo electrónico

Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Para: Anderson Zamir Rojas Cortazar
CC: Ana Maria Rivera; Andrés Alberto Castañeda Álvarez

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jue 16/07/2026 10:02

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 13/07/2036 10:02

Reciba un cordial saludo.

Se devuelve solicitud CRM al no ser procedente. el contrato se encuentra registrado con el nit indicado como correcto por lo cual no hay lugar a corrección.

Consultar contrato

Número de documento: 1007928098 Consultar

Cambiar Estado | Cambiar fechas | Cambiar datos | Agregar MinSalud | Cambiar NIT | Cedido

Datos del contrato

Documento de identidad: C.C.: 1007928098

Nombre: MARIA ALEJANDRA MORENO ORTIZ

Entidad de formación: POLITECNICO MAYOR (AGENCIA CRISTIANA DE SERVICIOS DE EDUCACION)

Programa: TECNICO LABORAL EN ASISTENTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MEDELLIN)

NIT: 811035256	Razón social: TOLUCA S.A.S.
Regional: REGIONAL ANTIOQUIA	Fase: PRODUCTIVA
Estado: VIGENTE	Motivo del estado:
Causa finalizado:	Detalle finalizado:
Fecha de inicio: 19/05/2026	Fecha fin: 19/11/2026
EPS: EPS SURA	ARL: ARP SURA
Duración en días: 184	Duración en días sin suspensiones: 184

Aprendices Disponibles SENA Pública Resumir este correo electrónico

Gabriela Andrea Puerta Sanabria
Para: gestionhumana@manutex.com.co

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mar 14/07/2026 10:01

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 11/07/2036 10:01

Reciba un cordial saludo.

En atencion a su solicitud nos permitimos compartir listado de aprendices SENA disponibles para contrato de aprendizaje.

Tipo Documento	Numero Documento	Apellidos	Nombres	Género	Teléfono	Correo electrónico	Regional	Municipio	Estado	Centro	Fecha Lectiva	Fecha Productiva	Especialidad
C.C.	1038869524	URIBE RESTREPO	JULIANA	F	5741000000	juliuribe1038@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	ITAGUI (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
T.I.	1013345803	MONTOYA CARPINTERO	EVELIN DAHIANA	N	3243187636	evelindahiana416@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1023623016	ALVAREZ URIBE	SARA	F	3246354799	sara29uribe@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE COMERCIO -MEDELLIN-	10/03/2026	11/09/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
T.I.	1075092361	LOPEZ DURANGO	MARY ALEXANDRA	F	3215329232	alexacarv01@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
T.I.	1104419128	RAMOS MEDRANO	MELANY	F	3137883927	melanyramosmedrano82@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1022148190	RUA ALVAREZ	NICOL	F	3244545065	nicolruaalvarez@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	BELLO (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1038103797	PRISCO LOPEZ	HAROL ENRIQUE	M	5713214563	harolprisco879@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1013344880	MAZO HERNANDEZ	VALERIA	F	573170632031	vmaz6166@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1013460326	RESTREPO ACOSTA	MARIANA	F	3150950500	restrepomariana022@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1067876326	VASQUEZ PEREZ	SOL DEL MAR	F	573238197660	soldelmarvasquezperez@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1018233853	QUINTERO ALZATE	VIVIANA	F	3226081013	vivianaq548@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
T.I.	1039690465	DE LA VICTORIA ALVAREZ	SHERIL XIMENA	F	573167750348	sheilaxim08@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1045108634	CASTRO VARGAS	MARIA ANGELICA	F	3197706187	mariangelica0713cv@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	BELLO (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
T.I.	1023593917	GARCIA CIFUENTES	JUAN MAUEL	M	57574871310	yineryair97@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
T.I.	1020489687	GOMEZ GARCIA	MARIANGEL	F	3054424065	mariangelgomezgarcia5@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	BELLO (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1035580056	USUGA MORENO	JUDITH MARCELA	F	5711111111	usugamarcela23@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
T.I.	1021808302	IBARGUEN DAVID	MANUELA	F	3104382071	mmmdavidh1@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
T.I.	1043151428	FLOREZ PEÑA	ANGELINA	F	3001654193	angelinaflorezp@ienicanor.edu.co	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1042851760	BANDERA BERRIO	NAYERLY	F	3126780967	nayellyisabel30@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
T.I.	1020440844	MONSALVE ALVAREZ	VALERIE	F	6117598	vale.alvarezz2009@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	BELLO (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1020111409	DIAZ MUÑOZ	SEBASTIAN	M	3016121570	sebasdiaz10munoz@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1023629270	ZAPATA RENGIFO	REBECA	F	3004711477	rebecazapata234@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
NUIP	6100828	ZAMORA YAGUARATE	VICTORIA DEL VALLE VALENTINA	F	3004108148	victoriazamora168@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1025886777	ALVAREZ CANO	ANA MARIA	F	3004269495	anamariaalvarezcano4@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
T.I.	1018243686	ALARCON OSPINA	SALOME	F	3013102754	saloospina48@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1020424202	CARVAJAL RINCON	SAMUEL ALEJANDRO	M	5712093894	carvajalrinconsamuel@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	BELLO (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
T.I.	1192463294	ARAQUE ARGUELLES	JUAN JOSE	M	3217464521	arguellesjuanjo11@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
T.I.	1025654679	ARENAS PULGARIN	ANA MARIA	F	3143426776	mackaix079@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
T.I.	1101449497	MUNZON LUNA	FRANYEL ALBERTO	M	3009811833	franyelmunzon82@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	BELLO (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1021807038	VILLARREAL OVIEDO	SANTIAGO	M	5714810012	santiagovillarreal052@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	BELLO (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1021806931	MONTOYA MIRA	EMANUEL	M	3108461713	montoyaemanuel888@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1039087570	CORREA ESCOBAR	CAROL ANDREA	F	3205578894	caroleescobar07@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
T.I.	1023636439	RAMIREZ RESTREPO	VALENTINA	F	3508044884	valentinaramirezrestrepo001@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1023528273	AGUDELO MAZO	JUAN JOSE	M	5714829384	jj2419270@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
T.I.	1023527099	VALENCIA URREGO	SOFIA	F	3046587995	sofiavalenciaurrego@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
T.I.	1197213877	OYOLA SUAREZ	MARIANA	N	3243043310	oyolamariana07@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO (ITAGUI	28/05/2026	29/11/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
T.I.	1107856420	ESPINOSA ESCOBAR	YILIAN	N	3028345886	yilescobar66@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO (ITAGUI	28/05/2026	29/11/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1040570859	CARO DUQUE	MELISSA	F	3105464271	caroguadalupe2004@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	ITAGUI (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO (ITAGUI	28/05/2026	29/11/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
T.I.	1067287237	RAMOS JIMENEZ	YOENIS MARGOTH	F	16000000	yoenisjimenez43@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	CIENAGA DE ORO (CORDOBA)	Disponible	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO (ITAGUI	28/05/2026	29/11/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1015072510	OCHOA CARRILLO	EMANUEL	M	43773337	emanuelochoacarrillo@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	ITAGUI (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO (ITAGUI	28/05/2026	29/11/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1037674348	MUÑOZ ALZATE	YENNIFER CAROLINA	F	3043154494	yennifer180406@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	28/05/2026	29/11/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1023633690	FLOREZ TAMAYO	SALOME	F	3246015857	salomeflorez0727@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	28/05/2026	29/11/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1003362031	ACOSTA LOPEZ	AIDA LUCIA	F	3148163407	aidaacostalopez86@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	28/05/2026	29/11/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1013344554	DUQUE GARCIA	ANA SOFIA	F	573014239052	sofiatornado7@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	28/05/2026	29/11/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1133794382	IZQUIERDO MONTES	ARLEIDY PATRICIA	F	573232916850	dorotea98272015@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	28/05/2026	29/11/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1038927564	MARTINEZ RAMIREZ	SARA YULIANA	F	3006532622	sr345762@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	28/05/2026	29/11/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1000539282	VILLADA QUINTERO	KEVIN ALEJANDRO	M	5163505	villadakevin98@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	28/05/2026	29/11/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1025651760	MOSQUERA RIVAS	KENNY DAVID	M	573245936039	k3659354@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	28/05/2026	29/11/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1036362371	RIOS ZAPATA	MARIANA	F	573105489839	marianarios14@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	SAN RAFAEL (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	28/05/2026	29/11/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
T.I.	1063288361	MIRANDA ZABALETA	SOFIA	F	571123456	zabaletasofia735@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MONTELIBANO (CORDOBA)	Disponible	CENTRO DE COMERCIO -MEDELLIN-	10/03/2026	11/09/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1015187963	CANO CORREA	VALERIA	F	3226614220	canov900@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	28/05/2026	29/11/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
T.I.	1038263809	MONSALVE ESPINOSA	STIVEN ANDRES	M	3135791990	stivenandresmonsalve99@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	28/05/2026	29/11/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1000537697	GUISAO JARAMILLO	VANESSA ALEXANDRA	F	3023518527	vanessaguisao139@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	28/05/2026	29/11/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
T.I.	1095269130	ROJAS GARCIA	MIGUEL ANGEL	M	3225325112	rojasgarcia2618@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	ITAGUI (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO (ITAGUI	28/05/2026	29/11/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
T.I.	1034662861	RIVERA PEREZ	MARIA DE LOS ANGELES	F	3007745179	riveraperezmaria197@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
T.I.	1142925313	ACEVEDO BUELVAS	VIVIANA MARGARITA	F	573052350254	acevedobuelvasv@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	CARTAGENA (BOLIVAR)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1023633031	LOPEZ VARGAS	KEVIN STIVEN	M	573105292770	kevin11stiven09@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
T.I.	1039692176	RODRIGUEZ ANGEL	MARIA JOSE	F	3145328790	majoangel1124@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	BELLO (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
C.C.	1013343550	OCHOA RAMIREZ	LUCAS	M	3207005614	lucas8a07@gmail.com	REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	Disponible	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL -MEDELLIN-	20/04/2026	21/10/2027	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL